las liquidaciones pertinentes.–

Entre líneas a fs 68 renglones 27 y 28, y fs 71 renglones 5 y 6: "2ua", y "categoría", respectivamente, Vale.– Sobre raspado a fs 68 línea 30: "establecido", Vale.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos.

Octavio S. Pico

M. J. de Aguirre

Sesión 31a.–

Día 9 de mayo de 1934.–

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día nueve del mes de mayo del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vicepresidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda,

Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

8613 S/934. Instalación escuela.- Salta. — 1°.- Instalar en el lugar "Santa Clara", departamento Anta, provincia de Salta, una de las veinte escuelas creadas por resolución del 6 de octubre de 1933 la que llevará el n° 205.-

2°.- Pasar este expediente a Dirección Administrativa para que disponga lo pertinente a fin de dotar de material escolar, para un aula, a la escuela antedicha.

3°.- Agradecer a la señora Emilia J. de Gutierrez la cooperación que presta a la acción del H. Consejo.-

4°.- El material escolar será consignado al Sr Carlos Salvadores, Estación Coronel Olleros, F. C. C. N. A.

7283 P/934. Denuncia contra directora. Desestimandola. La Pampa. — Desestimar por infundadas las denuncias interpuestas por el Señor Felix Guallart y otros vecinos de Trili (La Pampa), contra la directora de la escuela n° 198 del mismo Territorio, señora María Filomena Suarez de Miranda, y archivar estas actuaciones.

19.328 R/933. Reincorporación de maestro. — Reincorporar como maestro auxiliar de las escuelas de la Ley 4874, al ex-docente u. n. v. señor Lindor Rodriguez, quién deberá ser oportunamente ubicado por la Inspección General de Provincias.-

9720 — Nombramientos maestras. Corrientes. — E/934.-

1°.- Disponer que el señor Ruperto Oscar Alderete designado para la escuela n°50 de Corrientes, pase a prestar servicios en la 129 de la misma provincia.

2°.- Nombrar maestras ayudantes para la escuela n°50 de Corrientes, a las M.M.N.N.N.N. señoritas Elvira W. y Sara Antonia Brunel Enriquez, con título registrado e inscriptas como aspirantes.

3°.- Hacer constar que el traslado acordado a la señorita María Teresa Bernasconi, es para la escuela n°85 de Corrientes y nó para la 81, como por error se consignó.

4°.- El personal nombrado por los artículos 1° y 2° presentará ante la dirección de la escuela el certificado médico reglamentario.

8445 — Nombramiento de director. Corrientes. — E/934.-

Nombrar director de tercera categoría para la escuela n°327 de la provincia de Corrientes al M.N.N. señor Angel Tomás Estigarribia actual maestro ayudante de la n°13 de la misma provincia.

9719 — Nombramiento de maestras. Tucumán. — E/934.-

Nombrar maestras ayudantes para la escuela n°156 de Tucumán, a las M.M.N.N.N.N, señoritas Irene J. Guerrero y Elba Guerrero.

9718 — Nombramientos de maestros. La Rioja. — E/934.-

Nombrar maestras ayudantes para las escuelas que se indica de la provincia de La Rioja al siguiente personal con título de M.N.N.

Esc. 27. Felipa R. Tello Herrera.
" 53.- Juana Tía Luna.
" 74.- Fresia Ramona Varas.-
" 190.- Hilda Azucena del Carmen Pelliza.
" 195.- Fanny Aravena de Brizuela.

9717. — Nombramientos de maestros. Santiago del Estero. — E/934.

Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de Santiago del Estero que se indican a los siguientes M.M.N.N.N.N. con título registrado en ofici-

na de Estadística e inscriptos como aspirantes:

Esc. 93.- Irma Nélida Moreno. ———

" 93.- Blanca Luz Amalia Moreno. ———

" 6.- Mercedes Regina Andrada. ———

" 21.- Carlos Raúl Sayago.- ———

" 33.- María Adela Agudo. ———

" 52.- Esther Armandina Belloni. ———

" 91.- Antonia Florinda del Valle Pereyra. ———

" 107.- José María Valdez.- ———

" 107.- Genoveva Guasnabar de Valdez. ———

9716 7/V/934. Nombramiento de maestro sin efecto y designación de reemplazante. Buenos Aires. 1°- Dejar sin efecto el nombramiento de maestro ayudante efectuado el 11 de abril ppdo, en favor del señor Vicente Clemente, quien presenta su renuncia sin haberse hecho cargo del puesto. ———

2°- Nombrar maestra ayudante para la escuela n° 31 de Buenos Aires, en reemplazo del señor Clemente, cuyo nombramiento se deja sin efecto, a la M.N.N. Señorita Amalia Cristina Beron. ———

7626 11/934. Nombramiento de director. C. Escolar 11°. Nombrar director infantil para la escuela n° 11 del Consejo Escolar 11°, al actual vice-director infantil de la n° 9 del mismo Distrito, Profesor Normal Nacional señor Jacinto Santiago Quian. ———

8588 9/934. Reincorporación de maestro.- Reincorporar al cargo de maestro de tercera categoría de las escuelas de la Capital, al M.N.N. señor Ramón Gogenuri, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital indicar oportunamente su ubicación. ———

5933. 16/934. Designación de Inspector para integrar Jurado. Acceder a lo solicitado por la Asociación Wagneriana de Buenos Aires y designar al Inspector Especial de Música, señor Miguel Mastrogianni, para que integre el Jurado a que se refiere la nota de fs.1.- ———

3248 9/934. Nombramiento de vice-director C.E. 9°. Nombrar vice-director infantil para la escuela

n° 3 del Consejo Escolar 9°, al actual maestro de segunda categoría de la misma escuela, M. N. N., señor Francisco Tapia Vera. ——

8067. E/934. Traslado de director y maestra. Corrientes. — 1°.- Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela n° 247 de Corrientes al M. N. N., señor Sabino Manuel Duarte actual director de la n° 151 de la misma provincia, conservando su categoría. ——

2°.- Trasladar, a su pedido, a la escuela n° 247 de Corrientes a la maestra auxiliar de la n° 151 de la misma provincia señora María Concepción Yezziotti de Duarte. ——

7981. E/934. Nombramiento de director.- Corrientes. — Nombrar director de tercera categoría para la escuela n° 283 de la provincia de Corrientes al M. N. N. señor Adolfo Jadaró actual maestro auxiliar de la misma escuela. ——

4210. S/934. Dando por terminados servicios de directores. San Juan. — Dar por terminados los servicios de los directores de las escuelas números 5 y 29 de la provincia de San Juan, señor Domingo N. Arévalo y señora Rita S. de Torres con antigüedad al 28 de febrero último y extenderles los respectivos certificados de cesación de servicios. ——

7990. E/934. Traslado de director. Corrientes. — Trasladar a la dirección de la escuela n° 248 de Corrientes al M. N. N. señor Alvaro Israel Gómez actual director de la n° 148 de la misma provincia conservando su categoría. ——

7958. E/934. Traslado de directora. Corrientes. — Trasladar a la dirección de la escuela n° 113 de Corrientes a la M. N. N. señora María Lucía Raynoldi de Núñez actual directora de la n° 279 de la misma provincia, conservando su categoría. ——

717. 16°/934. Se manifies- — 1°.- Manifestar al propietario de la casa Lacar 2649, ocupada por la escuela n° 26 del Distrito Esco-

ta a propietario de finca ocupada por escuela, las condiciones para celebrar nuevo contrato. Consejo Escolar 16 -	lar 16°, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar un nuevo contrato de locación por el referido inmueble, en las siguientes condiciones: ——— Alquiler: $ 550 m/n mensuales durante los cinco primeros años y a partir de la terminación y recepción de las obras de ampliación del edificio, hasta cuya fecha regirá el vigente de $ 450 m/n y $ 500 m/n durante el resto del término de la locación. ——— Término: hasta el 1° de diciembre de 1939. ——— Obras: las de conservación e higiene y las de ampliación indicadas en el plano y planillas de fs 9, 12 y 13 por cuenta del propietario, a ejecutar dentro del plazo a estipular de común acuerdo con la Dirección de Arquitectura. - ——— 2° - Autorizar a Asesoría Letrada para que formalice el contrato respectivo, en caso de aceptación de las condiciones por el locador, en caso contrario dar por desestimada la oferta y archivar las actuaciones. - ———
8679 D/934. Adquisición máquina de calcular. -	Autorizar la compra de una máquina de calcular, con destino a la División Contralor, a cuyo fin se aprueba el concurso privado de precios efectuado y la adjudicación proyectada por la Comisión Asesora a fs 24, por importe de $ 2.250 m/n, debiendo el gasto ser imputado al Anexo E, Inciso 307 a, Item 1, Partida 4 del Presupuesto Vigente. ———
46362 U/930. Manifestando a Sociedad Popular, imposibilidad	Manifestar a la Sociedad Popular "Bernardo de Irigoyen" que no es posible devolver el material donado al Consejo por la ex-Universidad Popular "Bernardo de Irigoyen", como lo disponía la reso-

para devolución material donado.		lución de febrero 21 ppdo, por cuanto no podría ser individualizado y hacerle saber que puede indicar cual sería el material que requiere con más urgencia a ver si es posible al Consejo proveerle del que hubiera en depósito, en cambio del que se mandó devolver.
2726. Accediendo solicitud.-	3°/934.	Acceder a lo solicitado en este expediente por el director de la escuela nº 18 del Consejo Escolar 3º y de adultos nº 4 del Consejo Escolar 11º, señor Buenaventura Miguel Ponce.-
4722 Nombramientos de directores.- C. E. 17º.-	17°/934.	Nombrar directores de categoría infantil para las escuelas del Consejo Escolar 17º que se indican, a las siguientes personas: Esc nº 2, al actual vice-director infantil de la escuela nº 15 del mismo Distrito, Maestro Normal Nacional y Doctor en Medicina Veterinaria, señor Alejandro Nery Denett.- Esc. nº 22 al actual vice-director infantil de la escuela nº 10 y preceptor de la de adultos nº 4 del Consejo Escolar 8º, Maestro Normal Nacional y Profesor Normal especialidad en Italiano, señor José Ernesto Galloni.
8255 Nombramiento de Secretaria del C. E. 15º	15°/934.	Nombrar a propuesta del Consejo Escolar 15º, Secretaria del mismo Distrito, a la M. N. N. y Profesora Normal de Educación Física, señora Mercedes María Maimo de Zachia Puig, maestra de segunda categoría de la escuela nº 20 del C. E. 15º
8106 Nombramiento de director. C. E. 2º.-	2°/934.	Nombrar director para la escuela de adultos nº 5 del Consejo Escolar 2º al actual director elemental de la escuela nº 19 del mismo Distrito y preceptor de la de adultos nº 5 del Consejo Escolar 20º, maestro normal, señor Manuel Carrizo.-
13.117. Reconoci	13°/933.	Reconocer la primera categoría que alcanzara en 1928

miento categoría de un maestro.

al renunciar, el actual maestro de tercera de la escuela nº 21 del Consejo Escolar 13º, profesor normal nacional, señor Luis Ernesto Rabuffetti.

9351 6/934. Nombramiento de maestra. C. E. 6º.

Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 6 del Consejo Escolar 6º, a la M. N. N. señorita Felisa Silvana Eulalia Teresa Andres, debiendo la dirección de la escuela, antes de darle posesión del cargo, exigirle el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 1420.

9721 T/934. Nombramiento de maestra de manualidades. - Tierra del Fuego.

Nombrar maestra especial de manualidades (1 cátedra), para la escuela nº 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego), a la señorita Ana María González, en reemplazo de la señora Marina García de Castillo que fué trasladada.

3204 I/933. Liquidación haberes reclamados por un Inspector.

Disponer la liquidación de los haberes reclamados por el Inspector señor Juan L. Cáceres.

10.787 M/928. Disponiendo se tome nota de la apertura de una calle.

1º.- Disponer que por las oficinas que corresponda se tome nota de la apertura de calle en la propiedad del Consejo de que tratan estas actuaciones, dispuesta por la Municipalidad de General Alvear (Mendoza).

2º.- Archivar el expediente.

20.375 16/933. Penalidad establecida por una resolución. Se resuelve que no le corresponde a un maestro especial

Establecer que al maestro de la escuela nº 24 del Consejo Escolar 16º y maestro especial de la escuela nº 5 de adultos del Consejo Escolar 17º, don José Jinaci, no le corresponde la penalidad establecida en el artículo 1º, inciso b de la resolución del 23 de octubre de 1933, dadas las explicaciones contenidas en las notas y documentación agregadas.

29.710 D/929. No se hace lugar a solicitud.

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la casa Collazo y Cía, haciéndole saber que puede reclamar el pago de los perjuicios que alega, al funcionario que autorizó la compra, efec-

tizada al margen de expresas disposiciones de la ley.

15.585 7/932. Se acepta propuesta compra parte indivisa de terreno.- 1°- Aceptar la propuesta de compra de la parte indivisa del terreno perteneciente a la sucesión presumida vacante de don Adolfo Tiako, que hace el condómino don José Zdanco, en las condiciones establecidas por la Oficina Judicial.

2°- Autorizar a la citada Oficina para que en el juicio sucesorio de que se trata acepte dicha propuesta, dejando expresamente establecidas las condiciones en que se acepta el ofrecimiento.

6244 D/934. Archivo de actuaciones.- Archivar estas actuaciones.-

19.462 L/933. Se accede a solicitud. Acceder por el corriente año, a lo solicitado por el Asilo "Ramón L. Falcon", con la imputación indicada por Dirección Administrativa a fs 5.

21.336. 18/933. Modificando artículo resolución y se aprueban plazos fijados para ejecución obras. 1°- Modificar el artículo 1° de la resolución de Febrero 7 ppdo, recaída a fs 18 de este expediente, en lo que respecta al precio del alquiler estableciendo la renta mensual de $ 450 m/n en vez de 400 m/n (alquiler actual $ 630).-

2°- Aprobar los plazos fijados por Dirección de Arquitectura a fs 18 vta, para la ejecución de las obras de reparación a estipular en el contrato de locación por la finca Lacarra 243.

17.829. L/933. Construcción de vereda frente a edificio escuela.- C. E. 18°.- 1°- Autorizar la construcción de la vereda frente al edificio fiscal de la escuela n° 4 del Distrito Escolar 18°, sito en la calle General Eugenio Garzón 3950, cuyo costo se calcula en la suma de $ 980 m/n; debiendo imputarse el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 6.

2°- Efectuar un concurso privado de precios, por Dirección de Arquitectura, para la adjudicación

del referido trabajo.

18.287 - 8/933. Se hace saber resolución a Dirección Administrativa. — Hacer saber a Dirección Administrativa que la resolución general del 4 de enero de 1932 que cita a fs. 2, no comprende los casos análogos al presente.

13.565 20/933. Se autoriza locación finca. C. E. 20º. — Autorizar la locación de la finca Francisco de Viedma nº 6517, con destino a la escuela auxiliar anexa a la nº 11 del Distrito Escolar 20º, sin contrato de locación, por el alquiler mensual de $ 125 m/n y la ejecución de las obras de reparación general más urgentes que, a juicio de Dirección de Arquitectura, requiera el inmueble.

17.012 3/930. Se deja sin efecto resolución y se dispone devolución de depósito de garantía. — 1º. Dejar sin efecto la resolución de 1º de Julio de 1931 (fs. 13), en lo que respecta a las casas Tiotti y Tesce y Gurruchaga y Cía.

2º. Disponer la devolución a las casas referidas, de los respectivos depósitos de garantía que reclaman en este expediente.

5.003 3/934. Instalación de comedor escolar en local escuela. C. E. 3º. — Autorizar la instalación de un comedor escolar en el local de la escuela nº 16 del Consejo Escolar 3º, que funcionará durante el corriente año, con imputación del gasto a los recursos de la Ley 11.597.

16.082 10/933. Prórroga goce de sueldo en licencia a maestra. C. E. 10º. — Prorrogar hasta el 19 de octubre ppdo el goce de sueldo en licencia formulado por la maestra de segunda categoría de la escuela nº 19 del Consejo Escolar 10º, señorita Irene M. Zetta (enfermedad).

19.100 5/933. Contrato locación casa. Autorizando su celebración. C. E. 5º. — 1º. Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca que ocupa la escuela nº 7 del Consejo Escolar 5º, sita en la calle San Antonio 640, en las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 420.00 mensuales, a partir del 1º del actual, en vez de $ 600.00 que se abona.

Término: hasta el 1° de diciembre de 1936, con opción para el Consejo a prorrogarlo hasta dos años más. Obras: por cuenta del locador las especificadas en la planilla de fs 9, excluyendo la colocación del mosaico, indicado en el inciso (d) y la instalación de tres fuentes referidas en (k), a ejecutar dentro del plazo fijado por Dirección General de Arquitectura a fs 16 vta. ——

2°.- En caso de que el propietario no acepte las condiciones estipuladas en el artículo 1°, proceder de acuerdo a lo resuelto en el artículo 3° de la resolución de fs 16. ——

4027 E/934. No se hace lugar a solicitud.- 1°.- Hacer saber a la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio y Manualidades "José Benjamín Zubiaur", que el Consejo lamenta no poder acceder a lo que solicita a fs 1, en mérito a que el material en cuestión es de aplicación en las escuelas. ——

2°.- Pasar este expediente a Dirección Administrativa e Inspección de Escuelas para Adultos a los fines indicados por la Comisión de Hacienda.- ——

4410 17/932 Se deja sin efecto multa aplicada a una propietaria. Dejar sin efecto la multa aplicada a la propietaria de la casa Santo Tomé n° 2836, por resolución de noviembre 13 ppdo, de fs 59 de este expediente, quedando la locadora obligada a ejecutar las obras de pavimentación de 200 m² de patio, a que se refiere su nota de fs 63, y que no están incluidas entre las estipuladas en el respectivo contrato de locación. ——

23.809. 14/931. 1°.- Anular la orden de pago librada por decreto de fs 51 con fecha julio 2 de 1932 a favor de los señores Abadías y Campo. ——

2°- Disponer la liquidación de los certificados de fs 45 y 55 de recepción provisoria y definitiva de las obras de reparación de la casa Loreto 3050 (escuela 7 del C. E. 14°) por mitades, a favor de Angel Abadías por una parte y de Pilar Benigna Elena Carril de Campo y Pilar Josefa Dominga Campo, por la otra.-

9748 P/934.- Nombrar vice-directores infantiles, para las escuelas del Consejo Escolar 16° que se indican, a las siguientes personas:

Esc. n° 7- al actual maestro de segunda categoría de la escuela n° 2 del mismo Distrito, M. N. y Profesor Superior de Educación Física, Don Marcelo Ricudo.

Esc n° 2- al actual maestro de segunda categoría de la escuela n° 7 del mismo Distrito, M. N. y Profesor de Enseñanza Secundaria, Don José Heraclio Macías.

Sobre raspado a fs 78 línea 6 y fs 80 línea 28: "se mandó devolver" y "sito", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.-

[signature]

[signature]